



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0368

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Ampliación Presupuestaria por Donación para el programa Honduras Solidaria.
PUNTO 6. No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrado la sesión siendo las 4:00 pm firmando para constancia...

Angel Rafael Cruz
Alcalde Municipal

Henry Saday Pineda Solis
Vice Alcalde Municipal

Mario Uguia
Regidor # 1

Héctor Napoleón Bautista
Regidor # 2

Alfonso Navarrete
Regidor # 3

Salvador Grazo
Regidor # 4

Delmi Portillo
Regidora # 5

Maria Beti Dominguez
Regidora # 6

Secretaria Municipal.

— ° ACTA N° 0053 ° —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (1) días del mes de Abril del año 2020, siendo las 9:00 am, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por la Señora Vice Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solis, faltando con excusa el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Uguia Corzo



Municipalidad de San Juan de Opo, Copán



N° 0369

Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista
Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete
Barrera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo
Caceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz
Regidora Sexta Maria Beti Domínguez y
con asistencia de La Secretaría Municipal
que da fé. El Señor Alcalde Municipal
presentó la siguiente agenda: PUNTO1: Compromiso
del Quórum, PUNTO2: La Secretaría
Municipal realizó la Oración a Dios. PUNTO3
(El Señor Alcalde) La señora Vice Alcalde
Municipal dio por abierta la sesión siendo las
9:00am. PUNTO4: Se dio lectura al acta
anterior la cual fue aprobada por la Corporación
Municipal sin ninguna modificación. PUNTO5.1.
La Corporación Municipal en cumplimiento de
sus obligaciones en beneficio del Municipio
de San Juan de Opo, Copán y en aras de
salvaguardar a la población del Municipio por la
pandemia del COVID-19, aprueba las siguientes medidas:
autorizar a los auxiliares de cada comunidad de este
Municipio para que en compañía de los miembros de la
Policía Nacional asignada a este Municipio procedan
a aislar por 14 días en el Centro Educativo de
cada comunidad, a las que personas que han venido
o que ingresen de otros lugares del país y de otros
países donde hay casos confirmados de COVID-19.
PUNTO5-2: La Corporación Municipal destina la
parte baja del predio Municipal que se encuentra
ubicado en el Barrio El Olvido, como una medida
según la estimación de posibles personas que
llegasen a fallecer por la pandemia del COVID-19
en el Municipio. PUNTO5-3: La Corporación autoriza
la contratación de un vehículo para que se encargue



del traslado de personas fallecidas al lugar destinado para su sepultura

PUNTO 5-4: La Señora Cintya Jolibeth Rodríguez Cortagena Contadora Municipal informa que según el comunicado por la Secretaria de Gobernación y AMHON se debe hacer la liquidación en un periodo de 15 días, del depósito recibido para el programa Honduras Solidaria, que es únicamente según la tabla para beneficiar a 1687 hogares más lo que significa que el beneficio no es casa por casa.

PUNTO 5-5: La Señora Cintya Jolibeth Rodríguez Cortagena informa que no han depositado transferencia y se recibió un comunicado en el que dan a conocer que cuando se reciba la transferencia correspondiente al mes de enero del presente año solo se recibirá un 30% de Transferencia.

PUNTO 5-6: La Señora Vice Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que el señor Alcalde Municipal se encuentra en una reunión con todos (los departamentos) alcaldes del departamento, Gobernadora Departamental y personal de la 120 Brigada.

PUNTO 5-7: La Honorable Corporación Municipal en vista de haberse organizado grupos de apoyo con personal voluntario y haber contratado personas para fumigación de vehículos y personas, en los diferentes puntos de entradas y salidas del Municipio por falta de insumos en el inventario y viendo la necesidad debido a la extensión dada en el toque de queda y en vista que se debe continuar con las medidas de prevención, por tanto, la Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la compra de insumos para fumigación e insumos para protección de las personas que están en los diferentes puntos de entradas y salidas del Municipio.

PUNTO 5-8: Dando seguimiento al acta 004-7 de cabildo abierto celebrado el 1 de Marzo de 2020 en el salón comunal de San Juan de Opaca ya que no se agregó al acta lo siguiente por tanto de hoy en adelante se lea así:



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0371

se incluye este punto en acta 0047, la Junta Administradora de Agua y Saneamiento del Casco Urbano tiene que trabajar de acuerdo a los parámetros ya establecidos por ley y la Municipalidad es la titular por ende es facultada para la toma de decisiones para el buen funcionamiento del proyecto de agua.

PUNTO 5-9: El Regidor Primero Mario Ureña sugiere que en el sector las gradas en el B° San Antonio se tome a bien asignar a fumigadores.

PUNTO 5-10: El Señor Alcalde Municipal somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación presupuestaria: Transferencia Exp. N° 62

DESCRIPCION DEBITO	MONTO
Débito al objeto del gasto 55110 transferencias para cabildo abierto de educación para crédito al objeto del gasto 55110 campaña preventiva contra covid19	20,000.00
Débito al objeto del gasto 55110 transferencias al sector educación para equipamiento para protección de menenda color para crédito al objeto del gasto 55110 campaña preventiva contra covid19.	14,000.18
Débito al objeto del gasto 55110 subordio a personas de escasos recursos (medicamento, transporte de pacientes y diagnósticos clínicos) para crédito al objeto del gasto 55110 campaña preventiva contra el covid19	30,999.82
Débito al objeto del gasto 55110 subordio a celebración del día del niño en agosto para crédito al objeto del gasto 55110 campaña preventiva contra el covid19	15,000.00



Débito al objeto del gasto 55110 subsumido para compra de instrumentos musicales para enseñanza a niños del municipio para crédito al objeto del gasto 55110 compra preventiva contra covid19

20,000.00

TOTAL DE DEBITO

100,000.00

DESCRIPCION CREDITO

MONTO

Crédito al objeto del gasto 55110 compra preventiva contra el covid19 por débito al sector Educación, salud y niñez por la cantidad.

100,000.00

TOTAL DE CREDITO

100,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la Modificación presupuestaria antes descrita. PUNTO 5-11: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Autorizan realizar la compra directa de víveres de la ^{concreta} base al artículo 9 de La Ley de Contratación del estado. PUNTO 5-12: Se presentó a la Honorable Corporación Municipal un oficio emitido por el Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas Oficio Presidencia No. 0842/TSC/UAJM/2020, en el que se instruye a los auditores internos realizar actividades de control concurrente en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del covid19 así como respecto a la documentación que se genere de las operaciones que la Municipalidad se encuentra efectuando para atender la Emergencia; así mismo se dio a conocer los siguientes documentos:

1. Decreto ejecutivo No. PCM 05-2020 publicado en el diario Oficial la gaceta No. 35, 171 de fecha 10 de febrero de 2020. 2. Decreto No. 145-2019, publicado en el diario Oficial La Gaceta No. 35, 192 de fecha 05 de Marzo de 2020, contenido en las reformas de la Ley Orgánica



Municipalidad de San Juan de los Rios



N° 0373

del Tribunal Superior de Cuentas. 3). Comunicado de fecha 27 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. 4). Detalle de las transferencias por Municipalidad, efectuadas por la Secretaría de Finanzas <http://www.sefin.gob.hn/utmuni/>. 5). Comunicados de fechas 21, 24, 25 de marzo y comunicados N° 8 y N° 9 ambos de fecha 2 de abril de 2020. También se dio a conocer la Guía de Orientación Básica para el hogar y la comunidad, recalificando que es importante tomar las medidas de seguridad de salud, si son adultos mayores o tienen problemas de presión, respiratorios y demás enfermedades que lo hacen más vulnerable al virus. La Corporación acordó que se siga con todas las instrucciones emanadas en el oficio descrito. PUNTO 6. No habiendo nada más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 11.00 gm, firmando para constancia.

Henry Sada Pineda
Vice Alcalde

Mario Urquía
Regidor 1.

Héctor Napoleón Bautista
Regidor 2.

Alfonso Navarrete
Regidor 3.

Salvador Erazo
Regidor 4

Delmi Portillo
Regidora 5.

Maria Beti Dominguez
Regidora 6.





Acta 0054

En el Municipio de San Juan de Opor, Copán a los 15 días del mes de abril de 2020, Siendo las 9:00 am en Sesión ordinaria Celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y la Señora ViceAlcalde Henry Sotay Pineda Soliz, y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquiza García, Regidor Segundo Hector Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto Salvador Frazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Mari-Bethi Domínguez y con la asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, el Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente Agenda: Punto 1. Comprobación del quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de la Sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta anterior. Punto 5. Aprobación de la Rendición de Cuentas del primer trimestre 2020. Punto 6. Aprobación de una Nota de DEPÓSITO no Registrada en el primer trimestre 2020. Punto 7. Aprobación de Informe de proyectos y del gasto ejecutado en el primer trimestre 2020. Punto 8. Asunto Varios Aprobación de Modificación Presupuestaria. Punto 9. Cierre de Sesión. La agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal de desarrollarse de la siguiente manera. Punto 1. Comprobación del quórum, Punto 2. La Secretaria Municipal realizó la oración a Dios, Punto 3. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 a.m. Punto 4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación. Punto 5. La Señora Ludis Nahely Domínguez Orellana Tesorera Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal, La Rendición de Cuentas del primer trimestre del presupuesto Municipal año 2020 con un valor de: - - - - -



Municipalidad de San Juan de Opoa,



N° 0375

Detalle	Cantidad
Saldo inicial del periodo	447,750.50
Entrada de Efectivo del periodo	3,935,614.19
Presupuestario	3,903,675.28
Ex presupuestario	31,938.91
Disponible Total	4,383,364.69
Pagos de periodo	3,426,827.86
Presupuestario	3,395,914.42
Ex presupuestario	30,907.44
Saldo al Final del Ejercicio	956,542.83
Saldo Banco Según Constancia	996,780.34
Saldo en libros (Saldo Conciliado al final del Periodo)	956,492.83
Saldo en Bancos (Saldo Conciliado al final del Periodo)	956,492.83

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le Confiere, APRUEBA la Rendición de Cuentas Acumulada en GL en \$ 14 Formas, Correspondiente Al primer Trimestre año 2020 y Autoriza al encargado para poder ir a entregar la documentación. Punto 6.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley Confiere y en vista que para el primer trimestre del año 2020, no se registró una nota de debito en tiempo y Forma al Finalizar el mes de marzo; por tanto la Honorable Corporación Municipal APRUEBA que la NOTA DE DEBITO no registrada en El primer Trimestre Se verá reflejada en la Rendición de Cuentas del Segundo trimestre ya ^{que} por generalidades de SAMI Se Cerró el 31 de marzo de 2020, quedando pendiente de de Registrar el Siguiete DEBITO: LA NOTA DE DEBITO REFLEJADA EN LA FORMA 07 CORRESPONDE A L. 50.00 POR COMISION BANCARIA COBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2020 POR SALDO MENOR AL LIMITE EN LA CUENTA DE CHEQUES MUNICIPAL 010607000059 - - - - -



Municipalidad de San Juan de los Rios



N° 0376

N	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO
1	624	Pago de Comisión Bancaria Generada Al 31 de Marzo del 2020. Por Saldo menor al límite en la Cuenta Bancaria, por la Cantidad de L. 50.00	50.00

Punto 7. La Señora Ludis Achely Domínguez Orellana Terro Municipal, amparada en lo que estipulan el artículo N°47 de la ley de Municipalidades, presentó a la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de avances Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2020, y uso de los Fondos de Transferencias Correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2020; La Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le Confiere APRUEBA el informe Trimestral de Avances Físico y Financieros de proyectos y del gasto Ejecutado del primer Trimestre 2020, por la Cantidad: -

Resumen Financiero de la Municipalidad

Descripción	Propios	Otros	Transferencias
Saldo en Libros al inicio del Trimestre.	-2709.91	317178.09	133,282.5
Ingreso Recibido en el Trimestre.	438,474.28	2621701.00	843,500.00
Total disponible	435764.37	2938879.09	976,782.5
Menos gastos Ejecutado en el Trimestre.			
Funcionamiento	203012.90	0.00	760,017.00
Inversion	4,500.00	2749.05	2425,634.5
Total Ejecutado	207512.90	2749.05	3185,651.5
Saldo Al Final de Trimestre			
Saldo Segun Libro	228251.47	2936130.04	-2208,869.0



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0377

Punto 8. El Señor Alcalde Municipal sometió a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria:
Transferencia: Exp. N° 63.

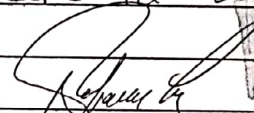
	DESCRIPCION DEBITO	MONTO
	Debito al objeto del gasto 11100 Sueldo de Catastro Municipal para Credito a Jornales.	28,000.00
	Debito al objeto del gasto 47210 Ampliación de alcantarillado Sanitario Barrio El Arroyo para Credito a Campaña preventiva contra el covid 19	100,000.00
	Debito al objeto del gasto 54200 subsidio y apoyo en la organización de cuadro de danzas municipal para créditos a ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos.	25,000.00
	Debito al objeto del gasto 54200 subsidio para compra de equipo para complemento de la marimba municipal para crédito a ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos.	30,000.00
	Debito al objeto del gasto 54200 subsidio para talleres de arte para crédito a ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos.	30,000.00
	Debito al objeto del gasto 54200 transferencia al sector seguridad crédito a ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos.	10,000.00
	Debito al objeto del gasto 54200 subsidio para iglesias material de construcción para mejoramiento para crédito a ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos.	5,000.00
	DESCRIPCION CREDITO	MONTO
	CREDITO al objeto del gasto 12200 jornales por debito a sueldos básicos.	

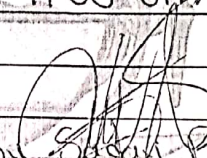
Municipalidad de San Juan de Copán

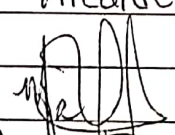
Nº 0378

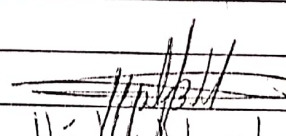
Catastro Municipal.	28,000.00
Credito al objeto del gasto 54200 ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos por débito a cuadro de dondos Municipal complemento de la manimba municipal talleres de arte, seguridad ciudadana y subsidios a iglesias materiales de construcción	100,000.00
Credito al objeto del gasto 55110 campaña preventiva contra el covid-19 por débito a ampliación del proyecto alcantarillado sanitario en el Arroyo.	100,000.00
TOTAL DE DÉBITO	228,000.00
TOTAL DE CRÉDITO	228,000.00

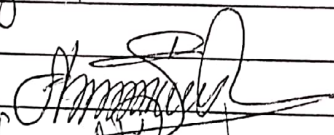
La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Modificación antes descrita
 PUNTO 9: No habiendo nada mas que tratar se cerró la sesión a las 11:00 am.

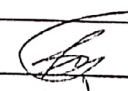

 Angel Rafael Cruz
 Alcalde

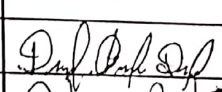

 Henry Soto Pineda
 Vice-Alcalde.

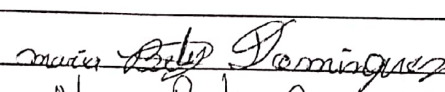

 Mario Arce
 Regidor 1

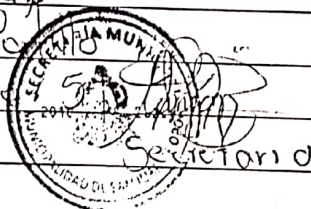

 Héctor Napoleón Bautista.
 Regidor 2.


 Alfonso Naborre
 Regidor 3


 Salvador Erazo
 Regidor 4


 Delmi Pineda
 Regidor 5


 Maria Beti Dominguez
 Regidora 6.





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0379

— ° ACTA N° 0055 ° —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán, a los (25) días del mes de Abril de 2020, siendo las 8:00 am en sesión ^{Extra}ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Señora Vice-Alcalde Municipal Henny Sada y Pineda Solís, faltando con excusa (la) del Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquiza Garcia, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Laceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Belí Domínguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La Señora Vice-Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: PUNTO 1. Comprobación del Quórum, PUNTO 2. Oración a Dios, PUNTO 3. Apertura de sesión, PUNTO 4. Lectura y Aprobación del acta anterior, PUNTO 5. Aprobación de Modificación Presupuestaria por segundo desembolso de donación del programa Honduras Solidaria. PUNTO 6. Aprobación de Modificación Presupuestaria (Traspaso) subsidio a feria patrimonial de San Juan Bautista para crédito a subsidio como complemento del programa presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia COVID-19. PUNTO 7. Asuntos Varios. PUNTO 8. Cierre de sesión. La agenda presentada por la Señora Vice-Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1. Comprobación del Quórum. PUNTO 2. La Secretaria Municipal realizó la Oración a Dios. PUNTO 3. La señora Vice-Alcalde Municipal dió por abierta la



sesión siendo las 8:00am. PUNTO 4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación. PUNTO 5. La Señora Vice-Alcalde Municipal informa que ya se recibió el segundo depósito para el programa Honduras Solidaria para la Emergencia del COVID 19 según la tabla de Hogares pobres por Municipio emitida por el Gobierno de La República. POR TANTO: La Señora Vice-Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal La Ampliación Presupuestaria por Donación para el Programa Honduras Solidaria por AMPLIACION Exp. 640

DESCRIPCION INGRESO	MONTO
Ampliación Presupuestaria por segundo depósito para programa Presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia COVID-19 recibido el 23 de Abril 2020	843,500.00
DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Ampliación al objeto del gasto 54200 subsidio del Programa Presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia COVID-19	843,500.00
TOTAL DE INGRESO	843,500.00
TOTAL DE EGRESO	843,500.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADA La Ampliación Presupuestaria por Donación para el Programa Honduras Solidaria del Segundo depósito. PUNTO 6. La Señora Vice-Alcalde Municipal sometió a consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal La Siguiente Modificación Presupuestaria (Traspaso) de Subsidio de La Feria Patronal de San Juan Bautista a subsidio como complemento del programa Presidencial Honduras Solidaria para La Emergencia COVID-19...

TRANSFERENCIA: Exp. 65.



Municipalidad de San Juan de



N° 0381

DESCRIPCION DEBITO	
Débito al objeto del gasto 54200, Subsidio a Feria Patronal de San Juan Bautista para crédito a subsidio como complemento del Programa Presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia COVID-19.	200,000.00
DESCRIPCION CREDITO	
Crédito a subsidio como complemento del programa presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia COVID-19, por débito al objeto del gasto 54200 subsidio a Feria Patronal de San Juan Bautista.	200,000.00
TOTAL DE DEBITO	200,000.00
TOTAL DE CREDITO	200,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA La Modificación Presupuestaria antes descrita. PUNTO 7-1. En vista de haberse Aprobado la Ampliación presupuestaria por el segundo desembolso de la donación de fondos para el programa Honduras Solidaria por la Emergencia del COVID-19, según lineamientos bajo Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 y Reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 16-2020 publicado en el diario Oficial La Gaceta y en vista de que la Municipalidad es la encargada y Responsable de liquidar dichos fondos y deberá contar con la veeduría de la sociedad civil, CODEM, CCT, Comisionado Municipal e Iglesias del Municipio; a fin de garantizar la transparencia del proceso de distribución de alimento a las familias para garantizar la seguridad alimentaria del País. POR TANTO; ACUERDA: Integración de los miembros de la Corporación Municipal, Empleados Municipales y Programas sociales en todo el proceso de la distribución. Y El Comité Solidario



Municipalidad de San Juan de Opo, Copán



N° 0382

y demás organizaciones no Gubernamentales e Instituciones sin fines de lucro formarán parte de la veeduría social de dicho proceso. PUNTO 7-2. Con Referencia al acto 0051 de fecha 28 de Marzo de 2020 en Punto 4-8. La Honorable Corporación Municipal autoriza para que se pueda utilizar la cuenta Bancaria N° 211010539105 que corresponde al señor Juan Manuel Madrid Villeda para que las personas realicen sus donativos a dicha cuenta así mismo estará brindando un informe a la Municipalidad de los aportes recibidos. En vista de no haber recibido informe por parte del Comité Solidario del primer proceso del Programa Honduras Solidario por la Emergencia del COVID-19. La Honorable Corporación Municipal solicita un informe detallado de todas las actividades realizadas incluyendo con fondos de Transferencia Municipal Programa Honduras Solidario y donaciones en general. PUNTO 7-3. Se dió participación al señor Herón Castañeda recientemente asignado como jefe a este Municipio quien se presentó a la reunión con el propósito de informar que está a la orden de la Corporación Municipal para trabajar en conjunto por la seguridad de este Municipio. PUNTO 7-4. La Señora Vice Alcaldesa Municipal informa que en vista a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y en vista que no hay acceso a transporte público, ya se está apoyando a 4 personas del Municipio que sufren de insuficiencia renal crónica que viajan 3 veces por semana a La Entrada Copán a realizarse diálisis, se está pagando servicios de un taxi para realizar dicha actividad; en vista a la necesidad que estas personas presentan y considerando que ya se está apoyando económicamente al señor Luis López y el Señor Darío Reyes ambos del Barrio El Centro.



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0383

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA el transporte permanente de CUATRO PERSONAS: Luis Alonzo López, Danilo Reyes, Olga Paz y Kerlin Torres; cancelando la Ayuda mensual aprobada para los señores: Danilo Reyes y Luis López, y en caso de necesitar algún tipo de medicamento cualquiera de las cuatro personas se les apoyará en ocasiones.

PUNTO 7-5. La Señora Cintya Jolibeth Rodríguez Contadora Municipal informa que les notificación de un oficio que envió la Contaduría General a Secretaría de Gobernación donde dan a conocer que debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, las documentaciones de Rendiciones de Cuentas se estarán entregando Semestralmente y los informes de Pie-Cierre y Cierre Contable se estarán entregando Trimestralmente. PUNTO 7-6.

La Señora Vice-Alcalde Municipal informa que debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se suspendieron todos los proyectos mismos que se continuarán hasta que todo esto pase y haya disponibilidad presupuestaria. PUNTO 7-7.

La Señora Vice-Alcalde Municipal informa que considerando que se acerca la temporada de lluvia y que puede ocasionar daños como ser inundación en las viviendas de los vecinos cercanos al sitio de los proyectos, así como ocasionar daños en el alcantarillado sanitario del Municipio; por tal razón se somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal la priorización de estos proyectos para darle continuidad y terminarlos; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA dar seguimiento al proyecto CANALIZA.



CIÓN DE AGUAS LUVIAS EN CALLE QUE CONDUCE DESDE FERNANDO LICONA HASTA CONDE FERNANDO COTO BARRIO EL CENTRO Y EMBLAULADO DE CALLE DE LA ESCUELA Jose Cecilio del Valle a Casa del Señor Nelson Coto. PUNTO 7-8. La Señora Vice-Alcalde Municipal informa que se realizó convenio con el comité del sitio de importancia para la vida silvestre del Parque Natural La Montanita para realizar algunas mejoras en el Parque Natural, para ello se les entregó L. 70,000.00 que ellos van a liquidar posteriormente. PUNTO 7-9. La Señora Cintya, Jolibet Rodriguez Contadora Municipal informa que se ha estado recibiendo por partes en porcentajes de 51% y 14% lo que corresponde al 30% de la transferencia Municipal que depositaron durante la Emergencia por el COVID-19. PUNTO 7-10. La Señora Vice-Alcalde Municipal informa que debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se suspendieron todas las actividades y pagos de Educación ya que no están laborando así mismo de salud se hizo recorte y se dejó el recurso necesario ya que debido a los gastos ocasionados por esta emergencia se está reduciendo el presupuesto, también informa que se canceló al personal del levantamiento catastral y se continuará después de que haya pasado el tiempo de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. La Honorable Corporación manifestó que está bien que se haya tomado la decisión y que están de ACUERDO con la acción. PUNTO 8. No habiendo nada más que tratar se dio por cerrado la sesión siendo las 10:00 am.

Henry Sada Pineda (Vice Alcalde) Mario Uquiza (Regidor I).



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0385

Hector Napoleón Bautista
Regidor Segundo

Alfonso Navarrete
Regidor Tercero

Salvador Erazo
Regidor Cuarto

Delmi Portillo
Regidor Quinto

Maria Beti Domínguez
Regidora Sexta



Secretaria Municipal.

ACTA N° 56

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (1) día del mes de Mayo de 2020, siendo las 4:00 pm en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde Municipal con presencia de la señorita Vice-Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Eolrs y Señores Regidores presentes por su orden:
Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Hector Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti Domínguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda:
PUNTO 1º. Comprobación del Quórum, PUNTO 2. Oración a Dios, PUNTO 3. Apertura de sesión, PUNTO 4. Lectura y Aprobación del acta anterior, PUNTO 5. Informar sobre la entrega de alimentos (programa Honduras Solidaria), PUNTO 6. Cierre de sesión. Lo agenda